

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Habiéndose padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas á esta Junta para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican á continuación con arreglo á los antecedentes que existen en la misma.

Número de la relación.	Número del crédito.	FECHA de la publicación en la GACETA.	Organismo liquidador.	DICE	DEBE DECIR:
350	232	12 Febrero 1907...	Guerra.	Vicente Sierra Aguado.....	Vicente Serra Aguado.
214	3	23 Abril 1908.....	Idem...	José Catá Forts.....	José Catá Fors.
584	10	Idem.....	Idem...	D. Eustasio Cabrera Ferro.....	D. Eustaquio Cabrera Ferro.
3.216	6	25 Julio 1910.....	Idem...	Salvador Lamaray.....	Salvador Lamaray Gorrochategui.
6.627	1	8 Diciembre 1910.	Idem...	Angel López Armentia.....	Angel López Armentia y García de Mendoza.
6.977	8	31 Mayo 1911.....	Idem...	Sixto Sales (sin segundo apellido).....	Sixto Sáez (sin segundo apellido).
6.997	2	27 Agosto 1911.....	Idem...	Práxedes Garijo Eguidanes.....	Práxedes Garijo Enguidanes.
7.136	10	Idem.....	Idem...	Rafael Goya Ferrer.....	Rafael Gaya Ferrer.
7.204	60	1.º Septiembre 1911	Idem...	Antonio Jodar Merino.....	Antonio Jodar Merino.
>	21	Idem.....	Idem...	José Morcón Llabadot.....	José Moncosi Llabadot.
>	30	Idem.....	Idem...	José Murgui Sandinas.....	José Murgui Sandinas.
7.321	25	23 Octubre 1911...	Idem...	Pascual Domingo Almician.....	Pascual Domingo Asunción.
7.332	45	5 Diciembre 1911.	Idem...	Salvador Viana Albinsech.....	Santiago Viana Albinsech.
7.339	31	Idem.....	Idem...	Adolfo Carcar Izurzun.....	Adolfo Carcar Izura.
7.400	11	Idem.....	Idem...	Antonio Navarro Ballot.....	Antonio Navarro Abellot.
7.388	108	15 Diciembre 1911.	Idem...	Vicente Soro Sojo.....	Vicente Loro Sojo.
7.406	27	Idem.....	Idem...	Miguel Agudo Gallego.....	Miguel Argudo Gallego.
>	35	Idem.....	Idem...	Marín Mato Gómez.....	Martín Ato Gómez.
>	36	Idem.....	Idem...	Manuel Martín Monreal.....	Manuel Martínez Monreal.
7.458	14	2 Febrero 1912...	Idem...	Julián Bermejo Genzer.....	Julián Mermejo Genzer.
>	98	Idem.....	Idem...	Saturnino García Expósito.....	Saturnino Gracia Expósito.
>	132	Idem.....	Idem...	Juan José Cruz Urcia.....	Juan José Cruz Urcia.
7.228	19	9 Febrero 1912...	Idem...	Francisco Gutiérrez Martínez.....	Francisco Gutiérrez Martín.
7.460	5	Idem.....	Idem...	Benito Piniella Molina.....	Benito Piniella Molina.
7.479	9	Idem.....	Idem...	Felipe Sánchez Mañas.....	Felipe Sánchez Mañas.
>	19	Idem.....	Idem...	Antonio Balandrino Carrasco.....	Antonio Velandrino Carrasco.
7.480	50	Idem.....	Idem...	Sebastián Bouzas Terrasa.....	Sebastián Bauzá Terrasa.
>	56	Idem.....	Idem...	Juan Mirasol Sastre.....	Juan Misarol Sastro.
7.485	4	Idem.....	Idem...	Domingo Martín Sánchez.....	Domingo Martínez Sánchez.
7.487	18	Idem.....	Idem...	Eustaquio Gómez Cano.....	Eutiquio Gómez Cano.
7.558	63	Idem.....	Idem...	Emilio Encinas Gutiérrez.....	Emilio Encinas Gutiérrez.
>	87	Idem.....	Idem...	Gregorio Barnechea Torrano.....	Gregorio Barnechea Torrano.
>	89	Idem.....	Idem...	Gregorio Nieto Redondo.....	Gregorio Nieto Redondo.
>	98	Idem.....	Idem...	Francisco Herrero Barroca.....	Francisco Herrero Berrocal.
>	69	Idem.....	Idem...	Manuel Solera Artire.....	Manuel Solera Ortíz.
7.560	38	4 Marzo 1912.....	Idem...	Eleuterio Echeverría Lizarrondo.....	Eleuterio Echeverría Lizarrondo.
7.237	9	24 Marzo 1912.....	Idem...	Vicente Urcueta Garay.....	Vicente Urcueta Garay.
7.586	14	Idem.....	Idem...	Angel Biel Cortá.....	Angel Biel Ortía.
7.674	4	17 Abril 1912.....	Idem...	Antonio Barberá Mayo.....	Antonio Barbosa Mayo.
7.787	47	24 Mayo 1912.....	Idem...	Julio Gómez Liaguna.....	Julio Gómez Liaguano.
152	93	25 Abril 1912.....	Marina.	Joaquín López Tornide.....	Joaquín López Fornide.
>	110	Idem.....	Idem...	Joaquín López Tornide.....	Joaquín López Fornide.
>	118	Idem.....	Idem...	Joaquín López Tornide.....	Joaquín López Fornide.
>	127	Idem.....	Idem...	Joaquín López Tornide.....	Joaquín López Fornide.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos, y en cumplimiento de lo acordado por esta Junta en sesión de 2 del actual.

Madrid, 31 de Julio de 1912.—El Secretario, Ricardo Cisneros.—V.º B.º—El Presidente, Pérez Oliva.

Habiéndose padecido por esta Secretaría un error de copia al consignar el primer apellido del acreedor número 5 de la relación 8.066, publicada en la GACETA de 4 del actual, se rectifica por el pro-

cedente, á fin de que se entienda que el verdadero nombre y apellidos del causante, es el de Marcelino Monjero Prieto, en vez de Marcelino Minjero Prieto, por que aparece publicado.

Lo que se publica en la GACETA á los efectos oportunos.

Madrid, 31 de Julio de 1912.—El Secretario, Ricardo Cisneros.—V.º B.º—El Presidente, Pérez Oliva.

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

NEGOCIADO DE HIGIENE Y POLICÍA SANITARIA PECUARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado á los animales domésticos en España durante el mes de Junio del año 1912, según los datos remitidos á este Centro por los Inspectores de Higiene pecuaria.

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES						
				Especie.	Enfermos que existen del mes anterior.	Lavasio- nes en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.	
Peripneumonía contagiosa.	Álava.....	Amurrio.....	Valdegovia.....	Bovina.....	>	3	>	1	2	
	Idem.....	Vitoria.....	Vitoria.....	Idem.....	>	1	>	1	>	
	Oviedo.....	Llanos.....	Colombres.....	Idem.....	5	3	>	5	3	
	Idem.....	Idem.....	Llanes.....	Idem.....	>	4	>	3	1	
	Santander.....	Santaña.....	Panagos.....	Idem.....	>	5	>	5	>	
	Idem.....	Idem.....	R. al Mar.....	Idem.....	>	4	>	4	>	
	Idem.....	Torrelavega.....	Suances.....	Idem.....	>	1	>	1	>	
	Idem.....	Idem.....	Santillana.....	Idem.....	>	2	>	2	>	
	Idem.....	Idem.....	Misago.....	Idem.....	>	2	>	2	>	
	Idem.....	Valadolid.....	Capital.....	Idem.....	>	5	>	4	1	
	Idem.....	Vizcaya.....	Bilbao.....	Erandio.....	Idem.....	>	1	>	1	
	Idem.....	Idem.....	Arrigorriaga.....	Idem.....	3	>	3	>	>	
	Idem.....	Idem.....	Yurreta.....	Idem.....	1	>	1	>	>	
	Idem.....	Idem.....	Abañano.....	Idem.....	1	1	>	1	1	
	Idem.....	Idem.....	Durango.....	Idem.....	>	1	>	>	1	
	Idem.....	Idem.....	Eitorrio.....	Idem.....	>	1	>	1	>	
	Idem.....	Idem.....	Guernica.....	Idem.....	>	1	>	1	>	
	Idem.....	Zaragoza.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	>	1	>	1	
				<i>Total.....</i>		10	36	4	32	10
	Tosopeda.....	Albacete.....	Alcázar.....	Varios municipios.....	Ovina.....	>	310	>	>	310
Idem.....		Idem.....	Idem.....	Bovina.....	>	6	>	>	6	
Idem.....		Idem.....	Idem.....	Porcina.....	>	126	>	>	126	
Ávila.....		Arévalo.....	Idem.....	Bovina.....	68	10	47	>	28	
Idem.....		Idem.....	Idem.....	Ovina.....	1,171	2,748	2,354	>	1,565	
Idem.....		Idem.....	Idem.....	Caprina.....	5	>	5	>	>	
Idem.....		Idem.....	Idem.....	Porcina.....	55	75	86	>	44	
Idem.....		Capital.....	Idem.....	Bovina.....	22	79	83	>	18	
Idem.....		Idem.....	Idem.....	Ovina.....	458	2,853	790	>	2,516	
Idem.....		Idem.....	Idem.....	Caprina.....	29	>	29	>	>	
Idem.....		Idem.....	Idem.....	Porcina.....	83	94	121	>	56	
Idem.....		Piedrahita.....	Idem.....	Bovina.....	62	>	62	>	>	
Idem.....		Idem.....	Idem.....	Ovina.....	798	>	798	>	>	
Idem.....		Idem.....	Idem.....	Caprina.....	10	>	10	>	>	
Idem.....		Idem.....	Idem.....	Porcina.....	23	>	23	>	>	
Idem.....		Bodajoz.....	Idem.....	Ovina.....	>	148	74	>	74	
Idem.....		Albuquerque.....	Idem.....	Idem.....	>	20	5	>	15	
Idem.....		Almendraledo.....	Idem.....	Bovina.....	32	>	32	>	>	
Idem.....		Freganal.....	Varios municipios.....	Idem.....	25	>	25	>	>	
Idem.....		Fuente de Cantos.....	Idem.....	Porcina.....	100	>	100	>	>	
Idem.....		Idem.....	Idem.....	Ovina.....	71	27	71	>	27	
Idem.....		Llerena.....	Idem.....	Porcina.....	9	200	9	2	198	
Idem.....		Idem.....	Idem.....	Ovina.....	64	>	50	>	14	
Idem.....		Puobla de Alcocer.....	Idem.....	Caprina.....	24	>	20	4	>	
Idem.....		Idem.....	Idem.....	Porcina.....	45	>	45	>	>	
Idem.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	41	>	41	>	>	
Baleares.....		Zafra.....	Los Santos.....	Idem.....	26	>	26	>	>	
Idem.....	Manacor.....	San Juan.....	Ovina.....	22	>	22	>	>		
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	22	>	22	>	>		
Océreas.....	Alcántara.....	Varios municipios.....	Ovina.....	127	>	125	2	>		
Idem.....	Capital.....	Idem.....	Bovina.....	3	>	3	>	>		
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	80	>	80	>	>		
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Bovina.....	>	24	>	>	24		
Idem.....	Coria.....	Villa del Campo.....	Idem.....	18	>	18	>	>		
Idem.....	Garrovillas.....	Varios municipios.....	Ovina.....	102	>	99	3	>		
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	497	750	600	9	639		
			<i>Suma y sigue.....</i>		4,060	7,470	5,853	20	5,657	

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				Especies.	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados	Muertos 6 sacrificados.	Queda enfermos.
			<i>Suma anterior</i>		4.000	7.470	5.853	20	6.0
	Ágüeres.....	Logroñán.....	Varios municipios.....	Bovina.....	28	23	31	>	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	110	>	108	2	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	>	150	70	1	>
	Idem.....	Montánchez.....	Montánchez.....	Porcina.....	>	30	9	>	>
	Idem.....	Valencia de Alcántara.....	Valencia de Alcántara.....	Ovina.....	214	200	304	3	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Bovina.....	13	30	94	>	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	54	150	162	>	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	>	4	>	>	>
	Cádiz.....	Arcos.....	Varios municipios.....	Bovina.....	513	176	316	1	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	162	16	140	2	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	>	12	>	>	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	933	267	970	46	>
	Idem.....	Capital.....	Capital.....	Bovina.....	>	55	5	50	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	>	171	171	>	>
	Idem.....	Chiclana.....	Varios municipios.....	Bovina.....	219	918	408	4	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	>	150	25	2	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	>	84	16	1	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	299	1.422	530	64	1.1
	Idem.....	Gratalama.....	Idem.....	Bovina.....	>	218	>	>	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	>	594	>	22	>
	Idem.....	Jerez.....	Jerez.....	Bovina.....	1.357	2.564	1.223	14	2.6
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	18	6.312	1.450	47	4.8
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	1.197	75	1.036	23	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	2.334	8.430	5.240	164	4.7
	Idem.....	Medina.....	Varios municipios.....	Bovina.....	628	1.779	1.840	6	6
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	821	814	840	64	7
	Idem.....	Olivera.....	Idem.....	Bovina.....	>	158	64	>	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	12	41	17	1	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	167	415	220	6	>
	Idem.....	Puerto de Santa María.....	Idem.....	Bovina.....	330	454	426	1	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	165	137	215	8	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	355	560	450	14	>
	Idem.....	Sanlúcar.....	Trebujena.....	Bovina.....	4	640	162	>	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	>	312	39	>	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	>	72	49	>	>
	Glosopeda.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	>	866	145	13	>
	Idem.....	San Roque.....	Jimena.....	Bovina.....	>	256	>	>	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	>	274	>	1	>
	Castellón.....	Morella.....	Morella.....	Ovina.....	12	>	12	>	>
	Ciudad Real.....	Alcázar de San Juan.....	Alcázar.....	Idem.....	62	15	62	>	>
	Idem.....	Almagro.....	Almagro.....	Idem.....	7	>	7	>	>
	Idem.....	Infantes.....	Varios municipios.....	Idem.....	>	541	1	53	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	>	100	>	2	>
	Idem.....	Piedrabuena.....	Porzuna.....	Bovina.....	7	>	7	>	>
	Idem.....	Idem.....	Alcolea de Calatrava.....	Idem.....	>	10	5	>	>
	Córdoba.....	Baena.....	Valenzuela.....	Idem.....	>	9	4	1	>
	Idem.....	Bujalance.....	Varios municipios.....	Idem.....	>	350	200	>	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	>	120	100	>	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	>	300	200	>	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	>	450	300	50	>
	Idem.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	308	>	307	1	>
	Idem.....	Castro del Río.....	Varios municipios.....	Bovina.....	>	39	37	>	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	>	7	>	7	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	>	56	46	>	>
	Idem.....	Fuente Ovejuna.....	Idem.....	Bovina.....	20	>	20	>	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	>	200	189	1	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	>	150	50	>	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	>	550	340	10	>
	Idem.....	Hinojosa del Duque.....	Idem.....	Ovina.....	>	17	15	>	>
	Idem.....	La Rambla.....	Idem.....	Bovina.....	>	90	60	2	>
	Idem.....	Montoro.....	Idem.....	Idem.....	23	>	28	>	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	106	>	100	6	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	>	5	>	>	>
	Idem.....	Montilla.....	Montilla.....	Bovina.....	150	>	149	1	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	100	>	100	>	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	120	>	100	14	>
	Idem.....	Pesadas.....	Varios municipios.....	Bovina.....	>	270	180	3	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	>	456	263	7	>
	Idem.....	Pozoblanco.....	Idem.....	Ovina.....	>	300	290	2	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	>	300	260	20	>
	Coruña.....	Betanzos.....	Idem.....	Bovina.....	>	75	58	>	>
	Idem.....	Ortigueira.....	Idem.....	Idem.....	20	135	155	>	>
	Ouencs.....	Capital.....	La Parrilla.....	Porcina.....	42	>	42	>	>
			<i>Suma y sigue</i>		14.975	40.874	26.942	763	28.

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				Especie.	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan sanos.
			<i>Suma anterior</i>		14.975	40.874	26.942	763	28.144
	Ouena	Tarancón	Hlto.	Bovina	10	>	10	>	>
	Idem	Idem	Belinchón	Ovina	>	110	>	>	110
	Gerona	Figuera	Varios municipios	Bovina	4	13	7	>	10
	Idem	La Bisbal	Pol.	Idem	6	>	6	>	>
	Idem	Idem	Idem	Ovina	26	>	>	2	24
	Idem	Puigcerdá	Sau Pablo	Bovina	28	>	27	1	>
	Idem	Idem	Idem	Ovina	82	>	76	6	>
	Grausda	Loja	Loja	Porcina	35	80	35	>	80
	Idem	Idem	Idem	Ovina	>	21	18	>	3
	Guadalajara	Atienza	Varios municipios	Bovina	96	>	96	>	>
	Idem	Idem	Idem	Ovina	1.335	>	889	>	452
	Idem	Brihuega	Idem	Idem	283	>	203	>	80
	Idem	Capital	Idem	Idem	258	842	86	>	1.024
	Idem	Cogolludo	Idem	Idem	80	243	80	>	243
	Idem	Pastrana	Idem	Idem	2.029	3.716	1.940	>	3.805
	Idem	Idem	Idem	Caprina	>	559	145	>	414
	Idem	Molina	Milmarcos	Ovina	>	136	49	>	87
	Huipúzcoa	Tolosa	Varios municipios	Bovina	>	21	20	4	>
	Huelva	Ayamonte	Idem	Ovina	157	233	311	>	51
	Idem	Idem	Idem	Caprina	59	85	93	2	49
	Idem	Idem	Idem	Porcina	43	39	43	>	30
	Idem	Aracena	Idem	Bovina	48	>	48	>	>
	Idem	Idem	Idem	Ovina	237	640	715	5	157
	Idem	Idem	Idem	Caprina	218	65	230	>	53
	Idem	Idem	Idem	Porcina	280	115	330	>	65
	Idem	Capital	Idem	Ovina	1.082	540	1.225	6	401
	Idem	Idem	Idem	Caprina	94	60	94	>	60
	Idem	Idem	Idem	Porcina	157	35	170	>	22
	Idem	La Palma	Idem	Bovina	30	>	30	>	>
	Idem	Idem	Idem	Ovina	132	>	132	>	>
	Idem	Idem	Idem	Caprina	78	>	78	>	>
	Idem	Moguer	Idem	Bovina	40	>	40	>	>
	Idem	Idem	Idem	Ovina	22	>	22	>	>
	Idem	Idem	Idem	Caprina	100	>	100	>	>
	Idem	Valverde	Idem	Ovina	1.559	490	1.559	8	422
	Idem	Idem	Idem	Caprina	245	63	245	>	63
	Idem	Idem	Idem	Porcina	312	45	312	>	45
	Idem	Alcalá la Real	Idem	Bovina	20	74	56	>	38
	Idem	Idem	Idem	Ovina	34	104	100	>	38
	Idem	Idem	Idem	Caprina	60	>	60	>	>
	Idem	Idem	Idem	Porcina	92	210	178	>	123
	Lugo	Andújar	Idem	Bovina	171	338	391	1	117
	Idem	Idem	Idem	Ovina	1.000	3.579	2.909	1	1.669
	Idem	Idem	Idem	Caprina	3	2.300	2.263	9	31
	Idem	Idem	Idem	Porcina	379	1.771	1.467	65	518
	Idem	Baeza	Baeza	Ovina	>	309	38	>	262
	Idem	Idem	Idem	Porcina	>	506	125	3	378
	Idem	Capital	Capital	Bovina	>	7	7	>	>
	Idem	Idem	Idem	Ovina	>	194	117	>	77
	Idem	Huelma	Cabra de Santo Cristo	Porcina	>	74	48	5	21
	Idem	Linares	Linares	Caprina	>	11	11	>	>
	Idem	Idem	Idem	Porcina	15	55	15	>	55
	Idem	Martos	Varios municipios	Bovina	>	15	>	>	15
	Idem	Idem	Idem	Ovina	>	3	>	>	3
	Idem	Idem	Idem	Porcina	72	148	212	>	8
	Idem	Orcora	Siles	Bovina	>	70	12	>	58
	León	Sahagún	Sahagún	Ovina	>	125	32	>	93
	Lérida	Sorts	Altrón	Bovina	6	>	6	>	>
	Logroño	Calahorra	Calahorra	Idem	>	25	>	>	25
	Idem	Idem	Idem	Porcina	>	4	>	>	4
	Idem	Nájera	Nájera	Bovina	>	11	>	>	11
	Idem	Idem	Idem	Ovina	>	700	560	1	139
	Idem	Idem	Idem	Caprina	>	50	28	>	22
	Lugo	Vitalba	Trasparga	Bovina	>	28	6	>	22
	Idem	Idem	Idem	Porcina	>	17	5	>	12
	Madrid	Alcalá de Henares	Alcalá de Henares	Ovina	2	20	5	>	17
	Idem	Chinchón	Varios municipios	Bovina	29	>	29	>	>
	Idem	Idem	Idem	Ovina	142	55	139	2	56
	Idem	Torreleguna	Torreleguna	Idem	>	125	10	1	114
	Málaga	Antequera	Antequera	Porcina	92	>	90	2	>
	Idem	Alora	Alora	Bovina	>	14	>	8	6
	Idem	Idem	Idem	Porcina	>	43	32	2	9
	Idem	Campillo	Varios municipios	Bovina	4	15	14	>	5
			<i>Suma y sigue</i>		26.281	59.961	45.496	897	99.849

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				Especie	Enfermos que existen del mes anterior.	invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Que se enfermaron
			Suma anterior.....		26.281	59.961	45.496	397	39.847
	Málaga	Campillos	Varios municipios	Ovina	14	25	23		
	Idem	Idem	Idem	Caprina	52	20	63	2	
	Idem	Idem	Idem	Porcina	315	70	251	40	
	Idem	Capital	Capital	Bovina		6	6		
	Idem	Idem	Idem	Caprina	5		4	1	
	Idem	Idem	Idem	Porcina		41	38	3	
	Idem	Marbella	Marbella	Bovina	269		265	4	
	Idem	Idem	Idem	Ovina	75		74	1	
	Idem	Idem	Idem	Caprina	56		56		
	Idem	Idem	Idem	Porcina	301		221	80	
	Idem	Torrox	Torrox	Caprina	7		5	2	
	Murcia	Capital	Capital	Bovina	10		10		
	Idem	Idem	Idem	Porcina		8	4		
	Navarra	Estella	Varios municipios	Bovina		42	6		
	Idem	Idem	Idem	Ovina		156	150		
	Idem	Capital	Idem	Bovina		5			
	Idem	Idem	Idem	Ovina		28			
	Oreusa	Viana	Idem	Bovina	40	10	50		
	Idem	Idem	Idem	Porcina	40	6	46		
	Palencia	Baltanás	Idem	Ovina	773	49	45		
	Idem	Carrión	Idem	Bovina	7		7		
	Idem	Idem	Idem	Ovina	29	140	29		
	Idem	Prebilla	Mazriego	Idem	60				
	Idem	Palencia	Santa Cecilia	Bovina		6	6		
	Idem	Idem	Idem	Ovina		20	18	2	
	Idem	Saldaña	Varios municipios	Bovina	20	23	20		
	Idem	Idem	Idem	Ovina		117			
	Idem	Idem	Idem	Porcina		17		10	
	Salamanca	Alba de Tormes	Armenteros	Idem		60		10	
	Idem	Idem	Horeajo Medianero	Ovina		176	50		
	Idem	Idem	Villagonzalo	Bovina		42			
	Idem	Idem	Alba	Idem		12			
	Idem	Idem	Idem	Porcina		160			
	Idem	Idem	Peñaranda	Idem	5		5		
	Idem	Idem	Pedroso	Bovina	30		28		
	Idem	Idem	Palacios Rubios	Ovina		80			
	Idem	Idem	Villaflora	Idem		45			
	Idem	Salamanca	Tardaguila	Bovina	6		6		
	Idem	Vitigudino	Varios municipios	Idem	378	10	373	5	
	Idem	Idem	Villares de Telles	Porcina	7		7		
	Idem	Idem	Idem	Caprina	2		2		
	Segovia	Capital	Varios municipios	Bovina	7	61	54		
	Idem	Cuellar	Lastres de Cuellar	Idem		22	22		
	Idem	Idem	Pinarnegrillo	Ovina		400	400		
	Sevilla	Capital	Varios municipios	Bovina	5	40	30	12	
	Idem	Idem	Idem	Ovina		200	175	3	
	Idem	Idem	Idem	Caprina	113		103	10	
	Idem	Idem	Idem	Porcina	161	65	106	7	
	Idem	Carmona	Idem	Ovina	232		230	2	
	Idem	Idem	Idem	Porcina	221		212	9	
	Idem	Ecija	Ecija	Bovina	275	203	303	5	
	Idem	Idem	Idem	Ovina	495	180	508	7	
	Idem	Idem	Idem	Caprina	90		82	8	
	Idem	Idem	Idem	Porcina	841	392	995	8	
	Idem	Marchana	Varios municipios	Bovina	66	132	160		
	Idem	Idem	Idem	Ovina	82	151	93	4	
	Idem	Idem	Idem	Porcina	161	96	118	2	
	Idem	Sanlúcar	Idem	Bovina	78	125	22		
	Idem	Idem	Idem	Ovina	134	305	203	5	
	Idem	Idem	Sanlúcar	Caprina	75		73	2	
	Idem	Idem	Idem	Porcina	100	203	171	12	
	Idem	Utrera	Utrera	Bovina	72	60	105		
	Idem	Idem	Idem	Ovina		230	25		
	Idem	Idem	Idem	Porcina	75	80	92		
	Soria	Agreda	Agreda	Bovina		23	16		
	Idem	Idem	Idem	Ovina		14	14		
	Idem	Almazán	Varios municipios	Bovina		13	9		
	Idem	Idem	Idem	Ovina	40	428	169	2	
	Idem	Burgo de Osma	Idem	Bovina	1		1		
	Idem	Idem	Idem	Porcina	75	117	144	3	
	Idem	Medinaceli	Idem	Bovina	2	34	32		
	Idem	Idem	Idem	Ovina	16		16		
	Idem	Soria	Idem	Bovina	12	14	20		
			Suma y sigue.....		82.211	64.877	52.078	1.168	45.2

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				Especie.	Enfermos que existen el mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
			<i>Suma anterior...</i>		32.211	61.877	52.073	1.158	43.861
	Soria	Soria	Varios municipios	Ovina	169	294	223	1	239
	Idem	Idem	Idem	Caprina	>	23	15	>	3
	Tarragona	Capital	Altajuola	Ovina	>	40	>	>	40
	Idem	Tortosa	Mas Barberáns	Idem	>	150	150	>	>
	Idem	Tarragona	Tamarit	Caprina	>	1	>	1	>
	Teruel	Albarracín	Varios municipios	Bovina	19	10	19	>	10
	Idem	Idem	Idem	Ovina	937	3.269	3.549	>	677
	Idem	Idem	Almochaja	Caprina	367	>	367	>	>
	Idem	Idem	Cella	Porcina	6	>	6	>	>
	Idem	Alcañiz	Varios municipios	Ovina	1.758	>	1.758	>	>
	Idem	Idem	La Ginebrosa	Caprina	220	>	220	>	>
	Idem	Aragón	Cuevas de Almudaz	Bovina	>	28	20	1	7
	Idem	Idem	Varios municipios	Ovina	45	4.460	1.045	17	3.443
	Idem	Calamocha	Calamocha	Bovina	4	>	4	>	>
	Idem	Idem	Idem	Ovina	51	>	51	>	>
	Idem	Capital	Celadas	Bovina	11	>	11	>	>
	Idem	Idem	Varios municipios	Ovina	1.427	1.357	2.714	2	68
	Idem	Castellote	Cuevas de Cañart	Idem	166	>	167	>	29
	Idem	Idem	Idem	Caprina	37	>	22	>	15
	Idem	Idem	Varios municipios	Ovina	5.511	5.568	7.756	3	3.350
	Idem	Hijar	Idem	Caprina	423	329	471	>	181
	Idem	Idem	Idem	Ovina	823	9.139	8.564	14	1.449
	Idem	Montalbán	Idem	Caprina	20	4	20	>	4
	Idem	Idem	Burgos	Ovina	>	2	2	>	>
	Idem	Idem	Olías del Rey	Idem	>	25	20	1	4
	Idem	Idem	Idem	Bovina	>	47	13	>	37
	Idem	Escalona	Tarres	Ovina	3	1.835	905	>	930
	Idem	Idem	Idem	Caprina	>	50	40	>	10
	Idem	Idem	Santa Olalla	Porcina	>	100	70	>	30
	Idem	Idem	Idem	Ovina	>	22	21	1	>
	Idem	Lillo	Villacañás	Idem	>	10	>	>	10
	Idem	Idem	Vilafranca	Ovina	>	2	2	>	>
	Idem	Madridejos	Menasalbas	Bovina	2	>	>	>	>
	Idem	Idem	Varios municipios	Ovina	92	828	645	3	272
	Idem	Idem	Santa Ana de Pasa	Caprina	>	1	>	>	1
	Idem	Idem	Idem	Porcina	>	1	>	>	1
	Idem	Ossija	Varios municipios	Bovina	1	21	12	>	10
	Idem	Idem	Idem	Ovina	140	416	210	>	346
	Idem	Idem	Idem	Caprina	>	7	4	>	3
	Idem	Idem	Idem	Bovina	22	54	51	>	25
	Idem	Orgaz	Idem	Ovina	>	105	105	>	>
	Idem	Idem	Idem	Idem	>	43	43	2	>
	Idem	Puente del Arzobispo	Torrico	Idem	154	643	779	>	18
	Idem	Idem	Varios municipios	Idem	>	>	>	>	>
	Idem	Quintanar de la Orden	Cebolla	Caprina	8	>	8	>	>
	Idem	Idem	Idem	Ovina	>	56	>	40	16
	Idem	Idem	Puebla Nueva	Bovina	>	4	4	>	>
	Idem	Idem	Talavera	Idem	>	19	6	1	12
	Idem	Idem	Varios municipios	Ovina	>	1.129	390	8	731
	Idem	Torrijos	Idem	Porcina	45	>	45	>	>
	Idem	Idem	Idem	Caprina	28	>	28	>	>
	Valencia	Albaida	Salem	Ovina	>	41	41	>	>
	Idem	Idem	Idem	Bovina	>	11	>	1	10
	Idem	Idem	Idem	Caprina	>	3	>	>	3
	Idem	Idem	Idem	Ovina	>	9	9	>	>
	Idem	Idem	Llana de Ranes	Idem	>	86	24	>	62
	Idem	Requena	Venta del Moro	Caprina	>	16	8	>	8
	Idem	Idem	Idem	Ovina	>	7	>	>	7
	Idem	Idem	Utiel	Porcina	68	>	68	>	>
	Idem	Idem	Idem	Bovina	29	123	63	>	83
	Idem	Idem	Varios municipios	Ovina	206	650	586	>	270
	Idem	Idem	Idem	Porcina	33	55	43	1	44
	Idem	Idem	Idem	Ovina	>	576	277	1	298
	Idem	Idem	Idem	Bovina	>	7	4	>	3
	Idem	Idem	Idem	Ovina	>	72	60	>	12
	Idem	Idem	Idem	Idem	150	>	150	>	>
	Idem	Idem	Idem	Idem	>	245	70	>	175
	Zamora	Capital	Mortales	Porcina	>	60	18	2	40
	Idem	Idem	Capital	Ovina	>	11	101	>	265
	Zaragoza	Ataca	Varios municipios	Caprina	6	>	6	>	>
	Idem	Idem	Idem	Ovina	3.237	5.129	3.299	3	5.059
	Idem	Idem	Varios municipios	Caprina	300	160	330	2	128
	Idem	Idem	Idem	Ovina	626	462	576	>	512
	Idem	Idem	Idem	Idem	690	37	225	>	502
	Idem	Idem	Idem	Idem	>	90	>	>	90
	Idem	Idem	Idem	Idem	>	90	>	>	90
			<i>Suma y signo...</i>		50.318	102.773	85.590	1.268	68.438

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				Especie.	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasio-nes en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
			Suma anterior.....		50.313	102.773	88.590	1.268	63.433
Glosopeda.....	Zaragoza.....	Caerpo.....	Mequinerza.....	Caprina.....	8	>	8	>	>
	Idem.....	Daroca.....	Varios municipios.....	Bovina.....	10	>	10	>	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	544	>	500	>	44
	Idem.....	La Almunia.....	Idem.....	Bovina.....	4	1	5	>	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	464	350	364	>	450
	Idem.....	Idem.....	La Muela.....	Caprina.....	>	14	>	>	14
	Idem.....	Idem.....	Tarazona.....	Ovina.....	>	160	>	>	160
			Total.....		51.548	103.298	89.477	1.268	64.101
Virusola.....	Almería.....	Huércal-Overa.....	Ovina.....	Ovina.....	56	>	56	>	>
	Burgos.....	Aranda.....	Varios municipios.....	Idem.....	136	>	136	>	>
	Idem.....	Capital.....	Burriel.....	Idem.....	28	>	>	>	28
	Idem.....	Villarcayo.....	Varios municipios.....	Idem.....	99	>	>	>	99
	Océres.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	>	286	39	10	287
	Idem.....	Montánchez.....	Salvatierra.....	Idem.....	71	>	66	5	>
	Cádiz.....	Jerez.....	Jerez.....	Idem.....	>	324	>	47	277
	Castellón.....	Capital.....	Torreblanca.....	Idem.....	3	>	3	>	>
	Idem.....	Sagorbe.....	Alfama.....	Idem.....	63	>	63	>	>
	Ciudad-Real.....	Almodóvar.....	Varios municipios.....	Idem.....	243	>	>	4	239
	Idem.....	Piedrabuena.....	Alcolea de Calatrava.....	Idem.....	>	80	>	>	80
	Cuenca.....	Cañete.....	Varios municipios.....	Idem.....	50	365	15	9	391
	Idem.....	Capital.....	Idem.....	Idem.....	225	60	89	10	86
	Idem.....	Huete.....	Idem.....	Idem.....	209	103	209	14	91
	Idem.....	Priego.....	Idem.....	Idem.....	>	20	>	>	20
	Granada.....	Alhama.....	Moraleda.....	Idem.....	>	35	>	>	35
	Guadalajara.....	Molina.....	Varios municipios.....	Idem.....	357	>	352	5	>
	Idem.....	Atenza.....	Campuzuelos.....	Idem.....	>	215	>	2	213
	Huesca.....	Banabarro.....	Varios municipios.....	Idem.....	4	11	4	>	11
	León.....	Murias.....	Soto y Amio.....	Idem.....	>	8	3	>	>
	Lérida.....	Tremp.....	Vin de Llovata.....	Idem.....	14	>	14	>	>
	Logroño.....	Arnedo.....	Idem.....	Idem.....	>	17	>	>	17
	Navarra.....	Aoiz.....	Ochagavía.....	Idem.....	>	28	>	>	28
	Idem.....	Estella.....	Varios municipios.....	Idem.....	21	>	21	>	>
	Idem.....	Capital.....	Gullón.....	Idem.....	5	>	5	>	>
	Idem.....	Tafalla.....	Varios municipios.....	Idem.....	71	>	71	>	>
	Palencia.....	Frechilla.....	Idem.....	Idem.....	200	>	100	>	100
	Soria.....	Agreda.....	Idem.....	Idem.....	69	238	147	10	206
	Idem.....	Almazán.....	Rioseco.....	Idem.....	49	34	56	4	23
	Idem.....	Burgo de Osma.....	Varios municipios.....	Idem.....	49	39	65	3	20
	Idem.....	Capital.....	Idem.....	Idem.....	4	>	4	>	>
	Toruel.....	Calamocha.....	Idem.....	Idem.....	63	37	20	1	79
Idem.....	Capital.....	Camarca.....	Idem.....	203	246	197	27	225	
Idem.....	Montalbán.....	Varios municipios.....	Idem.....	329	>	20	2	377	
Idem.....	Mera.....	Arcos.....	Idem.....	>	152	>	2	150	
Toledo.....	Torrijos.....	Varios municipios.....	Idem.....	320	>	312	8	>	
Valladolid.....	Rioseco.....	Berruecos.....	Idem.....	>	120	>	2	118	
Idem.....	Tordesillas.....	Barroco.....	Idem.....	>	14	>	>	14	
Zamora.....	Benavente.....	Villaveza.....	Idem.....	30	>	30	>	>	
Idem.....	Toro.....	Toro.....	Idem.....	14	38	30	3	19	
Idem.....	Idem.....	Fresno.....	Idem.....	>	22	>	>	22	
Zaragoza.....	Ataca.....	Villarroya de la Sierra.....	Idem.....	19	40	19	>	40	
Idem.....	Belchite.....	Belchite.....	Idem.....	7	>	>	>	7	
Idem.....	Calatayud.....	Idem.....	Idem.....	84	>	>	>	84	
Idem.....	Daroca.....	Torralba.....	Idem.....	16	>	>	>	16	
Idem.....	La Almunia.....	La Almunia.....	Idem.....	49	14	>	>	63	
Idem.....	Tarazona.....	Tarazona.....	Idem.....	17	68	>	>	85	
			Total.....		3.147	2.666	2.151	168	3.494
Carbunco bac-teridiano.....	Albacete.....	Aleazar.....	Bienservida.....	Equina.....	>	1	>	1	>
	Idem.....	Almansa.....	Almansa.....	Idem.....	>	1	1	>	>
	Badajoz.....	Alburquerque.....	Alburquerque.....	Idem.....	>	3	2	1	>
	Idem.....	Llerena.....	La Granja.....	Porcina.....	>	8	>	6	>
	Océres.....	Valencia de Alcántara.....	Valencia de Alcántara.....	Bovina.....	>	8	>	8	>
	Idem.....	Navalmoral.....	Navalmoral.....	Equina.....	>	1	>	1	>
	Cádiz.....	Olvera.....	Olvera.....	Bovina.....	>	4	>	2	2
	Ciudad Real.....	Daimiel.....	Daimiel.....	Ovina.....	>	3	>	3	>
	Idem.....	Infantes.....	Varios municipios.....	Equina.....	>	5	>	4	1
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	>	30	>	30	>
Coruña.....	Carballo.....	Idem.....	Bovina.....	>	6	>	6	>	
			Suma y sigue.....		>	66	3	63	3

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				Especie	Enfermos que existían el mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
			<i>Suma anterior</i>		>	68	8	62	8
Garbunco bacteriano.....	Coruña.....	Corcubión.....	Zas.....	Bovina.....	>	3	>	3	>
	Idem.....	Noya.....	Noya.....	Idem.....	>	2	>	2	>
	Idem.....	Ortigueira.....	Ortigueira.....	Idem.....	>	2	>	2	>
	Huelva.....	Capital.....	Varios municipios.....	Idem.....	>	1	>	1	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	>	32	>	32	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	>	59	>	59	>
	Idem.....	Valverde.....	Valverde.....	Equina.....	>	1	>	1	>
	Idem.....	Idem.....	Varios municipios.....	Ovina.....	>	32	>	32	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	>	15	>	15	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	>	11	>	11	>
	Huesca.....	Capital.....	Laperzana.....	Ovina.....	>	16	>	16	>
	Idem.....	Fraga.....	Varios municipios.....	Equina.....	>	5	1	4	>
	Jaén.....	Andújar.....	Idem.....	Idem.....	>	2	>	2	>
	León.....	Murias.....	Santa María de Ordax.....	Bovina.....	>	4	>	4	>
	Lugo.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	>	1	>	1	>
	Idem.....	Vivero.....	Vivero.....	Idem.....	>	2	>	2	>
	Murcia.....	Yecla.....	Yecla.....	Ovina.....	>	14	>	14	>
	Oronse.....	Capital.....	Coles.....	Porcina.....	>	88	>	80	>
	Idem.....	Ribadavia.....	Ribadavia.....	Bovina.....	>	1	>	1	8
	Oviedo.....	Pravia.....	Candamo.....	Idem.....	>	21	>	21	>
	Pontevedra.....	Estrada.....	Estrada.....	Idem.....	>	6	>	6	>
	Idem.....	Puente Celdelas.....	Otoivad.....	Idem.....	>	3	>	3	>
	Salamanca.....	Viti tudino.....	Vitigudino.....	Idem.....	>	4	>	4	>
	Santander.....	Reocín.....	Reocín.....	Idem.....	>	1	>	1	>
	Idem.....	Miengo.....	Miengo.....	Idem.....	>	1	>	1	>
	Sevilla.....	Carmona.....	Carmona.....	Equina.....	>	15	9	6	>
	Soria.....	Agreda.....	Matalebreras.....	Ovina.....	>	53	>	53	>
	Idem.....	Almazán.....	Morón de Almazán.....	Idem.....	>	205	>	205	>
	Idem.....	Burgo de Osma.....	Torremoncha.....	Idem.....	>	17	>	17	>
	Taruel.....	Valderrobles.....	Valderrobles.....	Idem.....	>	68	>	68	>
	Vizcaya.....	Durango.....	Amorebieta.....	Bovina.....	>	1	>	1	>
	Idem.....	Guernica.....	Fonca.....	Idem.....	>	1	>	1	>
	Idem.....	Valmaseda.....	Valmaseda.....	Idem.....	>	1	>	1	>
	Zamora.....	Capital.....	Montamarta.....	Idem.....	>	2	>	2	>
	Idem.....	Idem.....	Hiniesta.....	Idem.....	>	3	>	3	>
Zaragoza.....	Sos.....	Urdúes de Lerda.....	Equina.....	>	1	>	1	>	
			<i>Total</i>		>	762	13	738	11
Mal rojo.....	Almería.....	Sorbas.....	Varios municipios.....	Porcina.....	25	>	5	20	>
	Cáceres.....	Hoyos.....	Descargamaría.....	Idem.....	>	6	2	4	>
	Idem.....	Logrosán.....	Zorita.....	Idem.....	14	>	4	10	>
	Ciudad Real.....	Infantes.....	Torre de Juan Abad.....	Idem.....	>	1	>	1	>
	Córdoba.....	Hinojosa.....	Hinojosa.....	Idem.....	>	148	25	120	3
	Coruña.....	Corcubión.....	Mugia.....	Idem.....	>	20	2	18	>
	Gorona.....	Paláu.....	Paláu.....	Idem.....	>	2	>	2	>
	Lugo.....	Fonsagrada.....	Meira.....	Idem.....	>	14	3	7	4
	Idem.....	Idem.....	Pol.....	Idem.....	>	26	8	5	13
	Oronse.....	Ginzo.....	Ginzo.....	Idem.....	>	9	3	6	>
	Oviedo.....	Belmonte.....	Belmonte.....	Idem.....	64	25	3	70	16
	Idem.....	Idem.....	Salas.....	Idem.....	48	>	1	47	>
	Idem.....	Idem.....	Teverga.....	Idem.....	9	>	>	9	>
	Idem.....	Cangas de Tineo.....	Cangas de Tineo.....	Idem.....	19	>	>	19	>
	Idem.....	Infesta.....	Campo de Case.....	Idem.....	4	>	>	4	>
	Idem.....	Idem.....	Nava.....	Idem.....	>	22	>	22	>
	Idem.....	Llanes.....	Ribadesella.....	Idem.....	>	18	>	18	>
	Idem.....	Pola de Lena.....	Mieres.....	Idem.....	>	41	1	40	>
	Idem.....	Pola de Siero.....	Noreña.....	Idem.....	>	3	>	3	>
	Toledo.....	Navahermosa.....	Noez.....	Idem.....	7	>	6	1	>
	Valladolid.....	Tordesillas.....	Villavieja.....	Idem.....	>	69	>	37	32
	Vizcaya.....	Valmaseda.....	Zalla.....	Idem.....	>	6	3	3	>
Zaragoza.....	Belchite.....	Lécera.....	Idem.....	>	3	>	3	>	
			<i>Total</i>		150	413	66	469	68
Pulmonía contagiosa.....	Badajoz.....	Llerena.....	Lécera.....	Porcina.....	8	3	>	11	>
	Idem.....	Alburquerque.....	Alburquerque.....	Idem.....	>	31	10	21	>
	Cáceres.....	Alcántara.....	Alcántara.....	Idem.....	61	>	19	27	15
	Idem.....	Montánchez.....	Montánchez.....	Idem.....	>	10	4	>	6
	Ciudad Real.....	Daimiel.....	Daimiel.....	Idem.....	7	>	4	3	>
Idem.....	Infantes.....	Torre de Juan Abad.....	Idem.....	>	20	2	18	>	
			<i>Suma y sigus</i>		78	64	39	80	21

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				Especie.	Enfermos que existían del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
			<i>Suma y sigus...</i>		76	64	39	80	21
Pulmonía contagiosa	Ciudad Real	Infantes	Almodia	Porcina	>	37	2	35	>
	Córdoba	Fuenteovejuna	Espiel	Idem	>	325	148	142	65
	Granada	Iznalloz	Montejaor	Idem	>	250	81	169	>
	Huelva	Aracena	Varios municipios	Idem	53	>	15	38	>
	Idem	La Palma	Idem	Idem	41	>	>	30	11
	Idem	Capital	Idem	Idem	>	13	>	8	7
	Jaén	Idem	Idem	Idem	>	7	>	7	>
	Oviedo	Cangas de Ons	Cangas de Ons	Idem	>	73	>	61	12
	Idem	Tineo	Tineo	Idem	19	>	>	19	>
	Salamanca	Capital	Gomesalvo	Idem	3	>	3	>	>
	Idem	Alba	Fresno	Idem	>	46	>	28	12
	Saragosa	Capital	Valseca	Idem	>	17	>	9	8
	Sevilla	Carmona	Carmona	Idem	20	150	45	110	15
	Idem	Sanlúcar	Sanlúcar	Idem	>	206	5	75	125
	Toledo	Talavera de la Reina	Talavera	Idem	17	>	16	1	>
Idem	Toledo	Bargas	Idem	>	3	3	>	>	
			<i>Total...</i>		223	1.184	357	810	246
Cólera porcino	Cáceres	Garrobillas	Talabáa	Porcina	>	6	>	6	>
	Idem	Trujillo	Trujillo	Idem	30	19	9	21	>
	Jaén	Andújar	Frecañuela	Idem	>	69	1	19	>
	Oviedo	Cangas de Ons	Cangas de Ons	Idem	>	69	1	52	16
	Idem	Luarca	Luarca	Idem	2	>	>	2	>
	Idem	Llanos	Llanos	Idem	>	13	>	9	4
	Idem	Tineo	Tineo	Idem	30	4	>	31	3
	Salamanca	Alba	Encina	Idem	>	82	>	60	22
	Idem	Capital	Aldebuena	Idem	6	26	5	16	11
	Toledo	Puente del Arzobispo	Torrico	Idem	8	>	8	>	>
			<i>Total...</i>		76	219	23	216	56
Tuberculosis	Burgos	Capital	Capital	Bovina	>	1	>	1	>
	Barcelona	Idem	Idem	Idem	>	15	>	15	>
	Idem	Idem	Idem	Ovina	>	1	>	1	>
	Idem	Idem	Idem	Porcina	>	2	>	2	>
	Cádiz	Idem	Idem	Bovina	>	2	>	2	>
	Idem	Jerez	Jerez	Idem	>	1	>	1	>
	Gorona	Capital	Capital	Idem	>	2	>	2	>
	Guipúzcoa	Idem	Idem	Idem	>	2	>	2	>
	Huelva	Idem	Idem	Idem	>	2	>	2	>
	Oviedo	Idem	Idem	Idem	>	1	>	1	>
	Sevilla	Carmona	Carmona	Idem	>	4	>	4	>
Valencia	Capital	Capital	Idem	>	2	>	2	>	
Zaragoza	Idem	Idem	Idem	>	1	>	1	>	
			<i>Total...</i>		>	36	>	36	>
Pasterelosis	Almería	Capital	Capital	Ovina	4	>	4	>	>
	Huesca	Fraga	Fraga	Equina	>	1	>	1	>
	Oviedo	Luarca	Luarca	Idem	>	1	1	>	>
	Sevilla	Carmona	Varios municipios	Idem	>	15	11	4	>
	Toledo	Torrijos	Fuencalida	Idem	>	2	>	2	>
			<i>Total...</i>		4	19	16	7	>
Cólera y difteria de las aves	Almería	Capital	Capital	Gallinas	23	>	23	>	>
	Burgos	Villarcayo	Castilla Vieja	Idem	>	50	>	50	>
	Ciudad Real	Daimiel	Daimiel	Idem	>	54	8	12	34
	Idem	Infantes	Infantes	Idem	>	80	>	80	>
	Oviedo	Cangas de Ons	Cangas de Ons	Idem	>	117	17	100	>
	Idem	Pola de Lena	Mieres	Idem	>	114	18	96	>
	Idem	Pola de Siero	Noreña	Idem	>	15	4	11	>
	Toledo	Capital	Ojas del Rey	Idem	>	8	>	8	>
			<i>Total...</i>		23	438	70	357	34
Muerto	Alavz	Capital	Capital	Equina	>	2	>	>	2

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				Especie.	Enfermos que existían el mes anterior.	Invasio- nos en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos
Dúrina.....	Alava.....	Capital.....	Capital.....	Equina.....	1	>	>	>	1
	Alicante....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1	>	>	>	1
	Idem.....	Elche.....	Elche.....	Idem.....	1	>	>	1	>
	Burgos.....	Belorado.....	Belorado.....	Idem.....	2	>	>	>	2
	Idem.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	2	>	>	>	2
	Idem.....	Castrojeriz.....	Pampliega.....	Idem.....	2	>	>	1	1
	Idem.....	Lerma.....	Quintanilla.....	Idem.....	1	>	>	>	1
	Idem.....	Villarcayo.....	Varios municipios.....	Idem.....	7	>	>	2	5
	Gerona.....	Puigcerdá.....	Idem.....	Idem.....	3	>	>	3	>
	Murcia.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	2	4	>	>	6
	Idem.....	Mala.....	Varios municipios.....	Idem.....	7	>	>	2	5
	Santander....	Reinoso.....	Idem.....	Idem.....	4	>	>	1	5
	Zamora.....	Villalpando.....	Idem.....	Idem.....	1	1	>	1	1
				<i>Total.....</i>		34	5	>	11
Rabia.....	Badajoz.....	Llorena.....	La Granja.....	Canina.....	>	2	>	2	>
	Cáceres.....	Capital.....	Sierra de Fuentes.....	Equina.....	>	1	>	1	>
	Castellón....	Idem.....	Capital.....	Canina.....	>	1	>	1	>
	Idem.....	Viver.....	Montán.....	Idem.....	>	1	>	1	>
	Ciudad Real..	Almodóvar.....	Corral de Calatrava.....	Idem.....	>	2	>	2	>
	Idem.....	Daimiel.....	Daimiel.....	Equina.....	>	1	>	1	>
	Coruña.....	Betanzos.....	Betanzos.....	Canina.....	>	1	>	1	>
	Juena.....	San Clemente.....	Vara de Rey.....	Idem.....	>	1	>	1	>
	Gerona.....	Figueras.....	Capital.....	Idem.....	>	1	>	1	>
	Idem.....	Capital.....	Figueras.....	Felina.....	>	1	>	1	>
	Jaén.....	Andújar.....	Andújar.....	Canina.....	>	1	>	1	>
	Lugo.....	Monforte.....	Monforte.....	Idem.....	>	1	>	1	>
	Orense.....	Ribadavia.....	Ribadavia.....	Idem.....	>	1	>	1	>
	Pontevedra....	Cañiza.....	Creciente.....	Idem.....	>	1	>	1	>
Idem.....	Capital.....	Geve.....	Idem.....	>	1	>	1	>	
Santander....	Vigo.....	Vigo.....	Idem.....	>	2	>	2	>	
Sevilla.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	>	2	>	2	>	
Toledo.....	Carmena.....	Carmena.....	Equina.....	>	3	>	2	>	
Valencia.....	Quintanar.....	Quintanar.....	Canina.....	>	2	>	3	>	
Idem.....	Albarique.....	Albarique.....	Idem.....	>	1	>	1	>	
Idem.....	Corlet.....	Catalán.....	Idem.....	>	1	>	1	>	
Idem.....	Liria.....	Liria.....	Idem.....	>	2	>	2	>	
			<i>Total.....</i>		>	30	>	30	>
Sarna.....	Badajoz.....	Llorena.....	La Granja.....	Caprina.....	>	9	>	>	9
	Burgos.....	Belorado.....	Varios municipios.....	Idem.....	15	>	>	>	15
	Idem.....	Salas.....	Vizcaíno.....	Idem.....	19	>	19	>	>
	Idem.....	Villarcayo.....	Varios municipios.....	Idem.....	146	>	>	>	146
	Castellón....	Lucena.....	Lucena.....	Idem.....	4	>	8	>	1
	Ciudad Real..	Alcázar de San Juan.....	Argamasilla de Alba.....	Idem.....	45	>	43	2	>
	Guadalajara..	Pastrana.....	Armoña.....	Ovina.....	165	>	165	>	>
	Huesca.....	Capital.....	Capital.....	Caprina.....	>	30	>	>	30
	Navarra.....	Tafalla.....	Tafalla.....	Idem.....	52	>	52	>	>
	Teruel.....	Capital.....	Varios municipios.....	Idem.....	55	>	35	>	50
	Idem.....	Mora.....	Albentosa.....	Idem.....	130	>	81	>	49
	Idem.....	Valderrobres.....	Cretas.....	Idem.....	>	3	>	1	2
	Valencia.....	Ayora.....	Ayora.....	Idem.....	>	125	>	>	125
	Idem.....	Liria.....	Liria.....	Ovina.....	>	10	6	>	4
			<i>Total.....</i>		661	177	404	9	491
Ostercosis...	Guipúzcoa...	San Sebastián.....	San Sebastián.....	Porcina...	>	1	>	1	>
Triquinosis...	Barcelona...	Capital.....	Capital.....	Porcina...	>	4	>	4	>
	Guipúzcoa...	San Sebastián.....	San Sebastián.....	Idem.....	>	1	>	1	>
	Valencia....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	>	1	>	1	>
			<i>Total.....</i>		>	6	>	6	>

RESUMEN

ANIMALES

	Especie.	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
Perineumonía contagiosa.....	Bovina....	10	56	4	32	10
Glosopeda.....	Bovina....	5.417	10.269	8.259	128	7.301
	Ovina....	32.252	67.295	56.857	293	42.467
	Caprina....	4.005	4.967	7.037	78	1.857
	Porcina....	9.874	20.757	17.324	771	12.536
	TOTALES.....	51.548	103.298	89.477	1.268	64.101
Viruela.....	Ovina.....	3.147	2.686	2.151	168	3.494
Carbunclo bacteridiano.....	Bovina....	>	78	>	76	2
	Ovina....	>	470	>	470	>
	Equina....	>	35	19	21	1
	Caprina....	>	74	>	74	>
	Porcina....	>	105	>	97	8
	TOTALES.....	>	762	13	738	11
Mal rojo.....	Porcina....	190	413	66	469	63
Pulmonía contagiosa.....	Porcina....	220	1.184	357	810	246
Cólera porcino.....	Porcina....	76	219	23	216	56
Tuberculosis.....	Bovina....	>	33	>	33	>
	Ovina....	>	1	>	1	>
	Porcina....	>	2	>	2	>
	TOTALES.....	>	36	>	36	>
Pastorosis.....	Ovina....	4	>	4	>	>
	Equina....	>	19	12	7	>
	TOTALES.....	4	19	16	7	>
Cólera y difteria de las avos.....	Gallinas....	23	438	70	357	34
Muermo.....	Equina....	>	2	>	>	2
Durina.....	Equina....	34	5	>	11	28
Rabia.....	Canina....	>	24	>	24	>
	Equina....	>	5	>	5	>
	Felina....	>	1	>	1	>
	TOTALES.....	>	30	>	30	>
Sarna.....	Ovina....	165	10	174	>	4
	Caprina....	496	167	233	3	427
	TOTALES.....	661	177	404	3	431
Cisticercosis.....	Porcina....	>	1	>	1	>
Triquinosis.....	Porcina....	>	6	>	6	>

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

7430

AMADOR CORTÉS, *Diego-Florencio*; hijo de Mateo y de Ana, natural de Fresno, estado soltero, profesión caquilador, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Almodóvar; procesado por resistencia á los Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar, con el fin de notificarle un auto de prisión, con la prevención de que, si no comparece, le parará el perjuicio, á que hubiere lugar con arreglo á la Ley. 7890

7431

CARRETERO MARTINEZ, *Miguel*; vecino de Obones, que según noticias se marchó al extranjero en el mes de Diciembre último, procesado por el delito de malversación; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción de Canja ar, en el término de diez días, á responder de los cargos que lo resultan. 7841

7432

El Marqués de Premio Real; comparecerá, en el término de veinte días, á contar desde la publicación de este edicto, ante el señor Coronel, Juez instructor de la quinta Región, D. Antonio Martínez Cadonca, para prestar declaración en causa por delito de robo instruida por el mismo.—Zaragoza, 21 de Julio de 1912.—El Coronel, Juez instructor, Antonio Martínez Cadonca. JG—4778

7433

FERNANDEZ LOPEZ, *José*; hijo de Telesforo y María, natural de Vilares, en Navia de Suarna, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, en instrucción y conocido por del Casero de Vilares; domiciliado últimamente en Vilares (Navia); procesado por lesiones graves, á Vicente Alvarez Fernández; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Forzassgado. 7579

7434

GARCIA AMBRONA, *Antonio*; hijo de Pedro y de Baltomera, natural de Madrid, estado soltero, profesión estudiante y en la actualidad soldado desertor del Batallón de Ferrocarriles, de veintidós años, sus señas son: pelo castaño, ojos idem, cejas al pelo, cejas blancas, nariz regular, barba naciente, boca regular; domiciliado antes de su ingreso en filas en esta Corte, calle de Atocha, número 112, tercero; procesado por el delito

de desertación; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, del Batallón de Ferrocarriles, D. Gumersindo Fernández Martínez, de guarnición en esta Corte.—Madrid, 22 de Junio de 1912.—El Juez instructor, Gumersindo Fernández. JG—4131

7435

NICOLAS CAÑA, *Agapito*; hijo de Manuel y Tomasa, natural de Zamora, de estado soltero, profesión minero, de diecisiete años, estatura regular, pelo y ojos castaños, nariz regular, color moreno, vista buena morada, blusa azul, camisa blanca, chaqueta y chaleco de paño color gris, pantalón de paño verde y alpargatas cerradas; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por hurto; para que, en término de ocho días, se presente en la Cárcel de Audiencia de Valladolid, á fin de notificarle el auto de prisión dictado contra el mismo en referida causa, seguida en el Juzgado del distrito de la Audiencia, de Valladolid. 8337

7436

PERINADO FERNANDEZ, *Manuel*; de estado soltero, profesión carpintero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Guadalupe; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Córdoba. 7893

7437

PIÑEIRA RODRIGUEZ, *José*; natural de Cobaredo de Sarriena, partido de Ginzo de Limia, de estado casado, profesión labrador, de cincuenta y cinco años; domiciliado últimamente en Cobaredo; procesado por falsedad, en la causa número 31 de 1905; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Orense. 7311

7438

ABAD SANZ, *Mariano*; hijo de Cefarino y Antonia, natural de Castillo de la Reina, de estado casado, profesión labrador, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por infidelidad en la custodia de documentos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de S. I. de los Infantes, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria. 7332

7439

ALONSO LOPEZ, *Antonio*; hijo de Juan y Mariana, natural de Lanjarón, provincia de Granada, de veintidós años, de estado soltero, profesión del campo; procesado por falta de concentración; comparecerá, dentro del plazo de treinta días, á contar del en que se publique la presente requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Pavia, número 48, D. Manuel Galán del Pino, de guarnición en Cádiz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hace.—Cádiz, 22 de Junio de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Galán. JG—4036

7440

ALVAREZ PARAJA, *Manuel*; natural de Peón, de estado soltero, profesión labrador, de diecisiete años, hijo de Julián y de Elvira; domiciliado últimamente en Peón; procesado en el sumario número 47 de 1910, por lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Villavieja, sito en las Casas Consistoriales, á constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7882

7441

ANAYA RAMOS, *José Leopoldo*; hijo de Diego y Ana, natural de Córdoba, de estado soltero, profesión carpintero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Málaga, calle de la Trinidad, número 55; procesado por robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan. 7389

7442

AUSTIAS LLOPIS, *Juan Bautista*; hijo de Juan Bautista y Angela, natural de Gaudiz (Valencia), de estado soltero, de veintitrés años, procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del tercer Regimiento mixto de Ingenieros, D. Manuel Mendicuti y Fernández-Díez, de guarnición en Sevilla.—Sevilla, 22 de Junio de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Mendicuti. JG—4064

7443

ARAÑA, *José*; hijo de María de las Nieves, natural de San Bartolomé de Tirajana, Ayuntamiento de Idem, provincia de Canarias, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Bartolomé, provincia de Canarias; procesado por haber resultado prófugo de concentración; comparecerá, en el término de treinta días contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, D. José Guerra Membrado, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde.—Las Palmas, 15 de Junio de 1912. El segundo Teniente, Juez instructor, José Guerra. JG—4053

7444

ARAÚJO, *Carolina Rosa*; natural de Rubián Coua, en Portugal, de estado soltero, profesión sirvienta, de veintitrés años; domiciliada últimamente en Temilho; procesada por hurto; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Tur y se constituya en prisión en la Cárcel del partido, pues así lo tengo acordado en dicha causa. 7296

7445

ARGÜELLES GARCIA, *Ernesto*; hijo de Encarnación y María, natural de la parroquia de Pola, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Robollada, Ayuntamiento de Laviana, y acusado de la falta grave de primera desertación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor don Secundino Vázquez Tejedor, segundo Teniente del sexto Regimiento mixto de Ingenieros, de guarnición en Valladolid, Valladolid, 21 de Junio de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Secundino Vázquez. JG—4027

7446

ARRECHAVELETA TRIONDO, *Joaquín*; hijo de Pedro y Francisca, natural de Echevarría, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Echevarría (Vizcaya); procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Ayudante de la Comandancia de Artillería de San Sebastián, D. Luis Enrile Garesa, de guarnición en la Plaza de San Sebastián.—San Sebastián, 21 de Junio de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Luis Enrile. JG—4025

7447

BALBASTRE ARA (XA, Juana; natural de Villanueva del Grao (Valencia), de estado viuda, profesión la de su sexo, de sesenta y un años, hija de Francisco y María; domiciliada últimamente en la calle Ancha, número 85, cuarto; procesada por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, al objeto de serle notificada la sentencia contra la misma dictada y empezar á extinguir la pena impuesta. 7318

7448

BLANCO CUERVO, Miguel; hijo de Simón y María, natural de Astorga, provincia de León, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Astorga, provincia de León; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Pedro Alonso Rodríguez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no verificarlo.—León, 21 de Junio de 1912. El segundo Teniente, Juez instructor, Pedro Alonso. JG—4050

7449

BLANCO GONZALEZ, Francisco; hijo de Ramón y de Francisca, natural de Rubite, vecindado en ídem, provincia de Granada, de veintitrés años, de estado soltero, profesión jornalero, 1,555 metros de estatura; procesado por falta de concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, á contar del en que se publique la presente, ante D. Manuel Galán del Pino, Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Pavía, número 48, de guarnición en Cádiz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hace.—Cádiz, 22 de Junio de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Galán. JG—4087

7450

BOADA ROBERT, José (a) Escapat del Alp; hijo de José y de María, natural de Cambrils, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltrú, á los fines de la prisión que se le tiene decretada. 7381

7451

BRAU GARMENDIA, Juan; natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión armero, de dieciséis años; domiciliado últimamente en la calle Esso, número 12, quinto; procesado por hurto, en causa número 316 de 1911; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián. 7290

7452

CALVO CUESTA, Luis; hijo de José y Paulina; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Navalmoral de la Mata, para emplazarlo en causa por estafa, instruída por dicho Juzgado. 7370

7453

CARCELLER, Vicente; domiciliado últimamente en Hostafranca, calle de San Antonio, 6, bajo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona. 7351

7454

CARDONA RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Francisco y Dolores, natural de Motril, vecindado en ídem, de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,605 metros; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Manuel Galán del Pino, Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Pavía, número 48, de guarnición en Cádiz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hace.—Cádiz, 22 de Junio de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Galán. JG—4035

7455

CARMONA, Antonio (s) Tolo; hijo de Antonio, natural de Alamedilla, de estado soltero, profesión del campo, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Alamedilla; procesado por hurto de una barra; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Huelma. 7402

7456

CERVERA BOSCH, José; de estado soltero, profesión basurero, de cuarenta y cuatro años, hijo de padre desconocido y de Magdalena; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Balsas de San Pedro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría Durán. 7314

7457

CLAPÉS FERRER, Vicente; hijo de Juan y María, natural de Nuestra Señora de Jesús, vecindado últimamente en Buenos Aires, de estado soltero, de veintidós años; procesado por haber faltado á concentración como recluta de la Zona de Ibiza, del Reemplazo de 1911; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Juan Ramón Jaime, segundo Teniente del Batallón Cazadores de Ibiza, número 19, de guarnición en esta ciudad.—Ibiza, 23 de Junio de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Ramón. JG—4046

7458

CLOS REIG, Joaquín; hijo de Ignacio y Josefa, natural de Vilabertrán, Ayuntamiento de ídem, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión dependiente, de veintitrés años, su estatura 1,792 metros, señas personales se ignoran por no aparecer en la filiación; domiciliado últimamente en Vilabertrán, provincia de Gerona; procesado por la falta grave de haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Artillería de Montaña de Melilla, D. José Berard Lairesu; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Melilla, 21 de Junio de 1912. El primer Teniente, Juez instructor, José Berard. JG—4058

7459

CHACÓN ARDIL, Pedro; de veintinueve años, de estado soltero, profesión labrador, natural de Cartagena, vecino de Murcia, hijo de Pedro y María; comparecerá inmediatamente ante el Juzgado de Instrucción de Alcira, á fin de principiar á sufrir en las Cárceles de Alcira, la pena impuesta en la causa seguida contra dicho sujeto y otro, sobre atentado, resistencia y desobediencia. 7344

7460

DIAZ ORANTES, Juan; hijo de Bernardo y Josefa, natural de Orgiva, vecindado en ídem, provincia de Granada, de

veinticuatro años, de estado soltero, profesión carpintero, de estatura 1,540 metros, señas personales se ignoran; procesado por falta de concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, á contar del en que se publique la presente, ante D. Manuel Galán del Pino, Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Pavía, número 48, de guarnición en Cádiz; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hace.—Cádiz, 22 de Junio de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Galán del Pino. JG—4035

7461

DIAZ RODRIGUEZ, Felicitó; hijo de José y Francisca, natural de Mataga, de estado soltero, profesión pescador, de diecisiete años; demitido últimamente en Mataga, calle de Carboneros, número 18; procesado por robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan. 7388

7462

DUARTE BRES, Celestino; natural de Mula, de estado viudo, profesión cantero, mayor edad; domiciliado últimamente en Mula y en Lorca; procesado por alzamiento de bienes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Mula, á prestar indagatoria y á la práctica de otras diligencias. 7363

7463

DURÁN TRIAS, Ambrosio; natural de San Martín de Provensals (Barcelona), de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Martín de Provensals; sujeto á expediente por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Francisco Alabert y Pilla, domiciliado en el cuartel de Atarazanas, en Barcelona.—Barcelona, 22 de Junio de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Alabert. JG—4081

7464

ESCODA, Salvador; de unos diecisiete años, estatura regular, delgado, limpio de cara y picado de viruelas, con algunas manchas negras dentro del picado, y visto americana de lana, pantalón de pana y sombrero flexible, todo de color gris, y botas de color; domiciliado últimamente, según dijo, en Barcelona, en la calle de la Diputación, número 187, primero-segunda; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 7317

7465

ESTEVEZ GALVÁN, Pedro; hijo de D. Saustiano y de D.^a María Luisa, natural de Guis (Gran Canaria), de veintidós años; domiciliado últimamente en la Isla de Cuba; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente de Artillería (E. R.), Don Diego Ortega Gutiérrez, con destino en la Comandancia de Gran Canaria, residente en Las Palmas.—Las Palmas, 11 de Junio de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Diego Ortega. JG—4055

7466

FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Ricardo; natural de La Bañeza (León), de estado soltero, profesión intérprete, de veinticuatro años, hijo de Ricardo y Mónica; domiciliado últimamente en La Bañeza; procesado por estafa, por viajar en el

tren sin billete; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Tudela (Navarra), con el fin de ingresar en las cárceles del partido (de las que se fugó el día 8 de Mayo último), para responder de las resultas de dicha causa. 7295

7407

FUGUET GRANJA, *Alfonso*; hijo de Sebastián y de Irene, natural de Cádiz, provincia de ídem, de veintiséis años; domiciliado hasta el 1.º de Noviembre de 1911 en la Barceloneta (Barcelona), calle Mayor, número 57; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón de segunda Reserva, número 27, D. Domingo Delgado de Mendoza.—Cádiz, 22 de Junio de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Domingo Delgado de Mendoza. JG—4038

7408

GALIMBERTI, *Juan*; domiciliado últimamente en la calle Cande del Asalto, número 52, segundo principal, de Barcelona; procesado por hurto, por el Juzgado de instrucción del distrito de Avarazanes, de Barcelona; comparecerá, en término de ocho días ante dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Señal de San Juan), contados aquellos días desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID. 7349

7409

GARCIA GARRIDO, *Francisco*; hijo de Francisco y Teresa, natural de Paterna de la Ribera, de estado casado, profesión del campo, de treinta y cinco años, color del rostro claro, ojos pardos, pelo castaño claro, cejas al pelo, nariz y boca regulares, barba rubia; domiciliado últimamente en Huelva, al sitio de Babunc; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, para ser reducido á prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7359

7410

GARCIA ROMERO, *Antonio*; de dieciocho años, y José Peña Tejera, de diecisiete, ambos naturales de Sevilla, que vivían con zire flamenco cambas oscuras y cast de sirvidas, llevando uno de ellos un lio de ropa, y el otro una manta, habiendo estado últimamente en Villafraña de los Barros, en donde se fugaron al ser conducidos ante la Autoridad; procesados por esta á la Compañía de Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almedralbo, para notificárseles el auto de procesamiento, recibirles declaración indagatoria y constituirlos en prisión provisional, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que haya lugar. 7310

7411

GARCIA VISOQUI, *Hermán*; hijo de Baltomero y Gumerinda, natural de Utiel, provincia de Saelador, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por lesiones; comparecerá, en término diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente; de Sevilla. 7293

7412

GARRIDO CAVALLERO, *Leopoldo*; hijo de Pedro y Victoriana, natural de Aldeadávila de la Ribera (Salamanca), de estado soltero, profesión labrador, de

veintiún años; domiciliado últimamente en Aldeadávila de Ribera; procesado por presunta deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. José Martínez Oteiza, Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, de guarnición en Valladolid, y, caso de no verificarse, será declarado rebelde.—Valladolid, 20 de Junio de 1912. El Comandante, Juez instructor, José Martínez. JG—4029

7413

GERMAN PERAZA, *Juan*; hijo de Diego y Petra, natural de Santa Ursula, provincia de Canarias; estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Santa Ursula, provincia de Canarias; procesado por falta á incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Emiliano Fernández Corcón, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Tenerife, número 64, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, á 19 de Junio de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Emiliano Fernández Corcón. JG—4035

7414

IBÁÑEZ LABORDA, *Ignacio*; natural de Trasonares; estado casado con Cayetana Ganceda, profesión labrador, de treinta y seis años, vista americana y chaleco de lana azul, pantalón de pana verdeosa, boina azul, alpargatas negras cerradas, camisa blanca y tapabocas á cuadros blancos por un lado y más oscuro por otro, ignorándose las demás señas; domiciliado últimamente en Trasonares (hoy se ignora); procesado por el delito de homicidio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Borja, por haberse dictado auto de procesamiento y prisión contra el mismo. 7398

7415

IZQUIERDO YANGUAS, *Vicente*; natural de Jarateje; estado soltero, profesión cantinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Jarateje; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez de instrucción de Trujillo, apercibido de que si no comparece será declarado rebelde. 7378

7416

JIMENEZ GRACIA, *Antonia*; hija de Pascual y de Germana, natural de Hara; impuber, cistera y gitana, de once años, sin domicilio fijo; procesada por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro. 7367

7417

JIMENEZ MARTIN, *José (a) Cagarruta*; gitano, cuya naturaleza, estado, profesión y edad se ignoran; domiciliado últimamente en el Puerto de Santa María; procesado en el Juzgado de instrucción de Medina Sidonia, por el delito de hurto de caballerías; comparecerá, ante el mismo en el término de diez días, para notificársele el auto de procesamiento y prisión dictado contra él y requerirlo para prestación de fianza. 7327

7418

JIMENEZ SANCHEZ, *Felisa*; natural de Vejer de la Frontera, de estado viuda, profesión planchadora, de veintiocho años, hijo de Francisco y Josefá; domiciliada últimamente en la calle de la Morced, número 49, tienda; procesada por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instruc-

ción del distrito de la Universidad, de Barcelona, al objeto de notificarle la sentencia contra la misma dictada y extinguir la pena impuesta. 7316

7419

JUAN VERDERA, *José*; hijo de Vicente y de Catalina, natural de Formentera (Ibiza), de estado soltero, de veintidós años; procesado por haber faltado á concentración como recluta de la zona de Ibiza, del Reemplazo de 1911; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Juan Ramón Jaime, segundo Teniente del Batallón Cazadores de Ibiza, número 19, de guarnición en esta ciudad.—Ibiza, 20 de Junio de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Ramón Jaime. JG—4045

7420

LACALLE HERRERO, *Francisco*; de cuarenta y cinco años, de estado casado, profesión corredor de granos; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado en causa por esta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, situado en la calle de Góngora. 7353

7421

LEDO FERNANDEZ, *José*; natural de Santo Tomás de Marlán, de estado soltero, profesión labrador, de diecinueve años, hijo de Enrique y Oánvida; domiciliado últimamente en Santiago de Cielión, municipio de Taboada; procesado por el delito de disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Lugo, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser en otro caso declarado rebelde. 7354

7422

LEDO FERNANDEZ, *Maria Josefa*, (a) *la Raja*; natural de Outeiro, municipio y partido de Ocharada, de estado soltera, profesión tendera ambulante, de cincuenta y seis años; domiciliada últimamente en dicho Outeiro; procesada por expendición de un billete falso; comparecerá, en término de quince días, ante la Audiencia Provincial de Orense. 7371

7423

LOPEZ BLANCA, *Pedro*; hijo de Juan y Capilla, natural de Jaén, provincia de ídem, de estado soltero, profesión del comercio, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Jaén, calle del Rabalejo; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 7364

7424

LLURBA SEGRÍA, *Jaime*; natural de Ulldemolins (Tarragona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Aurora, número 7, tercero; procesado por tentativa de cohecho; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, con apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde. 7395

7425

MACHO CAMPESINO, *César*; que usó el nombre de César Moreno Flores, natural de Logroño, provincia de ídem, de estado soltero, profesión periodista industrial, de veintitres años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por uso de nombre supuesto, causa número 5 de 1911; comparecerá, en tér-

mino de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, sito casa Ayuntamiento, de Málaga.

7488

7363

MAILLO PEREZ, Luciano; hijo de Leandro y de Basilia, natural de Casaseca de los Chanos, Ayuntamiento de ídem, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,595 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Arturo Alonso Elícega, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 22 de Junio de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Arturo Alonso.

7487

JG—4049

MARÍ TUR, Juan; hijo de Jaime y de María, natural de Villa Carlos, vecindado en San Juan Bautista (Ibiza), de estado soltero, de veintidós años; procesado por haber faltado á concentración como recluta de la zona de Ibiza, del Reemplazo de 1911; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Juan Ramón Jaime, segundo Teniente del Batallón Cazadores de Ibiza, número 19 de guarnición en esta ciudad.—Ibiza, 20 de Junio de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Ramón.

7488

JG—4047

MARTIN GARCIA, Miguel; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Motril, vecindado en ídem, provincia de Granada, de veintidós años, oficio jornalero, estatura 1,610 metros; procesado por falta de concentración; comparecerá, dentro del plazo de treinta días, á contar del en que se publique la presente, ante D. Manuel Galán del Pino, Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Pavía, número 48, de guarnición en Cádiz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hace.—Cádiz, 22 de Junio de 1912.—El Juez instructor, Galán.

7489

JG—4034

MARTIN MARTEL, Gabriel; hijo de José y de Rosa, natural de San Bartolomé de Tirajana, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Bartolomé, provincia de Canarias; procesado por haber resultado prófugo de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, D. José Cuerra Membrado, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 16 de Junio de 1912.—José Cuerra.

7490

JG—4052

MARTIN Y MARTIN, Ambrosio; hijo de Manuel y Felipa, natural de Castillas (Avila), soltero, profesión cabrero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en esta villa; procesado por robo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de San Martín de Valdeiglesias, para ser constituido en prisión.

7491

7288

MARTIN MARTIN, Milán; hijo de José y de Isabel, natural de Peralejas de

Absajo (Salamanca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Peralejas de Abajo; procesado por presunta desertación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. José Martínez Ocaña, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, de guarnición en esta Plaza, y caso de no verificarlo será declarado rebelde. Valladolid, 20 de Junio de 1912.—El Comandante, Juez instructor, José Martínez.

7492

JG—4026

MARTIN NAVARRO, Antonio; domiciliado últimamente en la calle de Carretas, número 4; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte.

7326

7493

MARTINEZ, José; natural de Noya, de estado soltero, profesión sirviente, de cuarenta y ocho á cincuenta años; procesado por estafa; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Tuy y se constituirá en prisión en la Cárcel del partido, pues así lo tengo decretado en dicha causa.

7297

7494

MARTINEZ BENITO, Lorenzo; hijo de Francisco y Afélgida, natural de Sotomayor, de estado casado, profesión labrador, de treinta años, pelo castaño, ojos negros, nariz regular, barba afelpada, usa bigote; domiciliado últimamente en Sotomayor, barrio de Val; procesado por homicidio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Redondela para constituirse en prisión y responder de los cargos que contra él y otros resultan en sumario por homicidio.

7412

7495

MARTINEZ HERNANDEZ, Juan alias Carrion; natural de Alumbres, de estado viudo, profesión jornalero, de cuarenta y cinco á cuarenta y seis años; domiciliado últimamente en Alumbres (Cartagena); procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Unión, para prestar inquisitiva y constituirse en prisión.

7323

7496

MARTINEZ PELLICER, Pedro; hijo de Miguel y de Rosalía, de treinta y un años, natural y vecino de Nondurmo, capataz de brigada, de estado casado; comparecerá inmediatamente en el Juzgado de instrucción de Alcega, á fin de principiar á sufrir en las Cárceles de este partido la pena impuesta en la causa seguida contra dicho sujeto y otro, sobre atentado, resistencia y desobediencia.

7345

7497

MARTINEZ PEREZ, Diego; hijo de José y Dolores, natural de Jerez de la Frontera, de estado casado, profesión tonelero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla.

7292

7498

MARTORELL VIDAL, Pedro; hijo de Antonio y María de los Desamparados, natural de Valencia, de estado soltero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Peni y Valero, número 11, principal; procesado por raptor; comparecerá, en término de quin-

cas días, ante el Juez de instrucción del distrito de Serrano.

7880

7499

MARRERO PONCE, Luciano; hijo de Norberto y Josefa, natural de Arucas, provincia de ídem, partido de Las Palmas, provincia de Canarias, domiciliado últimamente en Arucas, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,661 metros; procesado por haber faltado á concentración para destino á Cuerpo; comparecerá, ante el Juez instructor, D. Juan Tormo Rebelo, Capitán del Regimiento Infantería de Gula, número 67, de guarnición en Gula de Gran Canaria (Islas Canarias).—Gula, 16 de Junio de 1912.—Juan Tormo.

JG—4048

7500

MATA JIMENO, Antonio; de cuarenta y cuatro años, de estado casado, profesión pastor, hijo de Antonio y Manuela, natural de Villanueva del Huerva, que habitaba en la calle de Monserrate, número 5; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, sito en la calle Democracia, número 64, en el término de diez días, para llevar á efecto la prisión en causa que se le sigue sobre amenazas.

7383

7501

MATAS GINESTA, Jaime; soldado del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, natural de Hospitalet, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,551 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz pequeña, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Hospitalet, provincia de Barcelona, y á quien se le instruye expediente por la falta grave de primera d. serección; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del mismo Regimiento, D. Fernando de Acovedo y Espinosa, en Barcelona.—Barcelona, 23 de Junio de 1912.—Fernando Acovedo.

JG—4030

7502

MIGUENS, Secundino; hijo de Rosa, natural de Valga, provincia de Pontevedra, Juzgado de primera instancia de Caldas, provincia de Pontevedra, Capitán General de la octava Región; domiciliado últimamente en Valga, nació en 24 de Julio de 1891, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,670 metros, de estado soltero; comparecerá en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, D. Carlos Bermúdez Mandair, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde.—Coruña, 12 de Junio de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Carlos Bermúdez.

JG—4040

7503

MONROY RABELO, Francisca; hijo de Manuel y Antonia, natural de Santa Lucía, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Santa Lucía, provincia de Canarias; procesado por haber sido declarado prófugo de concentración; comparecerá, en el término de treinta días contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, D. Rafael Buenaño Ferrer, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 16 de Junio de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Rafael Buenaño.

JG—4051

7504

MONTESDEOCA LOPEZ, Manuel; hijo de José y Juana, natural de Las Palmas, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, estado casado, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Las Palmas, provincia de Canarias; procesado por haber faltado á la concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 69, D. Sebastián Hernández Sorro, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 12 de Junio de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Sebastián Hernández.

JG—4056

7505

MONTIEL GOMEZ, Diego; natural de Marbella (Málaga), estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años; domiciliado últimamente en el pueblo citado de dicha provincia, estatura 1,621 metros; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez militar, en su oficina oficial, calle de Gamazo, número 16, ó la Autoridad donde residía, para responder en el expediente que se le sigue, en la inteligencia que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 21 de Junio de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Vinajera.

JG—4060

7506

MORENO VICENTE, José; natural de Marchena, estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, alto de carnes regulares y tuerto del ojo derecho; domiciliado últimamente en Marchena; procesado por huido de caballerías; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Marchena, á responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 7366

7507

N., Antonio; tuerto, de treinta y cuatro años, estado viudo, profesión portuario, natural de Unquera (Santander); procesado por robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Oviedo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7381

Juzgados de primera instancia.

ALCALÁ DE HENARES

D. Máximo de Arredondo y Fernández Sanjurjo, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama á Juan Arjona, Matilde, Concepción, Antonia, Rafael, Luisa y Dolores Arjona Arocas, vecinos que han sido de Córdoba, cuyas demás circunstancias y actual paradero de los mismos se ignoran, para que, en el término de ocho días, á contar desde su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, comparezcan en este Juzgado y se personen en las diligencias que en el mismo se siguen sobre prevención del juicio de abintestato de oficio de D.^a Sandalia Maquedano del Pino, con los correspondientes documentos en que justifiquen el parentesco, prevenidos de que si no comparecen les parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Alcalá de Henares á 12 de Julio de 1912.—El Secretario, Licenciado Regino Villalvilla.—Máximo de Arredondo. JO—8053

PALMA—LONJA

Por ante el Juzgado de primera instancia del distrito de la Lonja, de esta ciudad, y Secretaría de mi cargo, se siguen autos juicio ordinario de mayor cuantía incoados el 9 de Marzo del corriente año por el Procurador D. Bartolomé Fiol, á nombre de D. Antonio Jaime y Nadal, D. Francisco de Agüera Briones, hoy sus herederos D.^a Catalina Cortay Rosselló ó hijos, D.^a Catalina González y Salvá, doña María Concepción Salvá y Rosselló y doña Margarita Martorell y Bisquerra, contra D. Francisco de Asprey y Pastors y doña Josefa Palmer y Sagrista, como heredera de su difunto marido D. Pedro Asprey, á fin de que se declare en definitiva que las fincas Can Serra, Huerto de San Serra ó Hort de Can Serra Llinás y Fuente de Varitx, adquiridas por D. Antonio Jaime; la denominada Las Velas y su agregado El Mata por D. Jacinto Felipe Agüera; la llamada Son Coll, por D. Honorato Salvá; la conocida con el nombre de Can Boré, por D.^a Catalina Rosselló, en el concepto de heredera usufructuaria de D. Honorato Salvá; otra denominada por Santiani, antes Son Celar, por don Jacinto Martorell y Bizquerria; están liberadas de la condición que impusiera doña Juana Martorell y Danós, en su testamento de 7 de Septiembre de 1843, autorizado por el Notario D. Francisco Sanchó.

De cuya demanda se confirió traslado á los demandados en providencia de 28 de Mayo del corriente, y habiendo resultado que la demandada D.^a Josefa Palmer y Sagrista es de ignorado paradero, queda mandado en providencia de ayer expedir la presente cédula, por la que se cita y emplaza á la mencionada D.^a Josefa Palmer, para que en el término de nueve días improrrogables, comparezca en los autos, personándose en forma, en cuyo acto le serán entregadas las copias simples de la demanda y documentos en que se funda; previniéndole que de no verificarlo lo parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Palma, 30 de Julio de 1912.—Guillermo Vidal. X—1760

REQUENA

D. Francisco Monterde y Pastor, Juez de Instrucción de Requena y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este de mi cargo, y bajo el número 39 del año actual, se instruye sumario sobre suicidio de Ciriaco Gómez Plou, conocido por Cipriano, de ochenta ú ochenta y tantos años de edad, viudo, natural de Zaragoza, vecino de esta ciudad, sin que consten más datos; y como se ignora quienes sean sus parientes, se cita, llama y emplaza á los que se consideren más cercanos ó con derecho á su sucesión, para que en el improrrogable término de diez días, á contar de la publicación de este edicto en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia de Zaragoza, comparezcan ante este Juzgado, á los fines de notificarles dicha defunción y ofrecerles las acciones á que se refiere el artículo 109 de nuestra vigente ley Procesal Criminal.

Dado en Requena á 4 de Julio de 1912. Francisco Monterde.—P. S. M., O. H., Licenciado Enrique Jimeno.

JO—7746

VILLACARRILLO

D. Eduardo de Vargas y García, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que D. Félix García de la Riva, hijo de D. Francisco y D.^a María, de setenta y seis años de edad y de estado soltero, natural de Ortigosa de Caceres y vecino de esta ciudad, falleció en esta última población el 3 de Junio último sin haber otorgado testamento. Y no dejando á su muerte descendientes ni ascendientes, se ha solicitado en este Juzgado la declaración de herederos abintestato del mismo á favor de sus sobrinos D. Francisco, D. Elías y D. José García Méndez, hijos de D. Elías García de la Riva, hermano de doble vínculo del antedicho finado, y de D. Juan y D.^a Ana García Oscaña, hijos de D. Juan García Moreno, hermano de vínculo sencillo de mencionado finado.

Y á fin de que llegue á noticias de las personas que se crow con igual ó mejor derecho á la herencia de dicho finado, se les llama por el presente para que dentro del término de treinta días, siguientes al de su inserción en la *GACETA DE MADRID*, comparezcan á reclamarlo ante este dicho Juzgado.

Dado en Villacarrillo á 3 de Agosto de 1912.—Eduardo de Vargas.—P. S. M., Claudio Mur. X—1761

Juzgados Municipales.

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.145 de orden del año 1912, contra Juan García Cerdón, por desobediencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 30 de Julio de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis F. Clérigo, y Adjuntos don Emilio Rojas y D. Francisco Moreno, suplente del Sr. Recamora; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Juan García Cerdón, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Juan García Cerdón á la pena de 25 pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente, reprensión y pago de las costas del juicio; y notifiquese este fallo por medio de edictos.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Emilio Rojas.—Francisco Moreno.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la *GACETA DE MADRID* y sirva de notificación en forma al denunciado Juan García Cerdón, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 30 de Julio de 1912.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.^o B.^o Fernández Clérigo. JO—9008